

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, 31 de marzo del 2017

A la Junta de Accionistas  
**MEGABUILDER S.A.**

En mi calidad de Comisario Revisor he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2016.

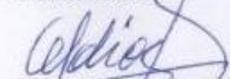
Para la elaboración del presente informe se utilizaron prácticas y procedimientos de auditoría, con el propósito de obtener una opinión sobre la gestión de la administración de la empresa, respecto del cumplimiento de disposiciones legales y resoluciones de Junta General, la utilización de procedimientos de control interno financiero y la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF. De la revisión de la estructura de control interno financiero, se puede observar que sus métodos y procedimientos de autorización, custodia y registro están orientados a facilitar el control administrativo para la buena marcha de la empresa.

Los Informes Financieros del ejercicio económico 2016 reflejan saldos razonables en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las NIIF y a lo establecido en el artículo 289 de la Ley de Compañías, ha excepción de los hechos que se revelan posteriormente.

1. Durante el período parcial del 2016 se ha generado una pérdida de 35.067.77 USD, como resultado de los ingresos por el valor de 12.000 USD y de los gastos por un valor de 47.067.77. Sin embargo se mantiene como anticipo de clientes el valor de 159.100 USD. y un proyecto en construcción por el valor de 35.024.72 USD.
2. Este resultado adverso del período actual deberá ser superado en el siguiente período con la conclusión del proyecto en ejecución, es decir de acuerdo al art.198 de la Ley de Compañías, los accionistas no deben permitir el desfinanciamiento de la empresa menos del 50% del capital suscrito.
3. De acuerdo a la situación financiera de la empresa, su activo corriente de 514.303.15 USD no alcanza a cubrir su pasivo corriente de 689.421.95 USD; sin embargo los mayores valores por pagar son relacionados, lo que facilitará su administración financiera.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de MEGABUILDER S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



CPA. Fernando Díaz G.  
Comisario Revisor